

CERTIFICADO N° 229

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 25° de fecha 3 de marzo del año 2022, el Concejo municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda autorizar la incorporación de Nuevos Derechos a la Ordenanza sobre Derechos Municipales referidos a Farmacia Municipal aquellos incluidos en el Memo N° 33 de fecha 2 de marzo del año 2022, emitido por la Sra. Claudia Patricia Morales Sotelo, Químico Farmacéutico.

En Santa Cruz, a 3 días del mes de marzo del año dos mil veinte y dos.




MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CC:
- Archivo (1)
-----/

SANTA CRUZ, 02 de marzo 2022

MEMORANDUM N° 33

DE : SRA.CLAUDIA PATRICIA MORALES SOTELO
QUÍMICO FARMACÉUTICO (D.T) FARMACIA MUNICIPAL SANTA CRUZ

A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL(S)

1.-Junto con saludarle y dada la necesidad y urgencia de dispensar los siguientes medicamentos nuevos, solicito la incorporación de derechos en la ordenanza sobre derechos municipales referidos a la farmacia municipal "Tú Santa Cruz" del listado que se adjunta, en concejo del día 03 de marzo del presente año.

MEDICAMENTO	FORMA FARMACÉUTICA	CANTIDAD	VALOR DERECHO
QUETIDIN 25MG	30 COMPRIMIDOS	1	Entre 0,001 y 0,282 UTM
QUETIDIN 100MG	30 COMPRIMIDOS	1	Entre 0,001 y 0,636 UTM
COLEKAL 50000 UI	2 SOBRES	1	Entre 0,001 y 0,756 UTM
MEMIKARE 10MG	30 COMPRIMIDOS	1	Entre 0,001 y 0,302 UTM
RANGAR 1MG	30 COMPRIMIDOS	1	Entre 0,001 y 2,042 UTM
MACROSAN 100MG	30 COMPRIMIDOS	1	Entre 0,001 y 0,408 UTM
VALKEN 160MG	30 COMPRIMIDOS	1	Entre 0,001 y 0,453 UTM

Sin otro particular atentamente.



CLAUDIA PATRICIA MORALES SOTELO
Químico Farmacéutico
Farmacia Municipal Tu Santa Cruz